

Suplemento de IMPERIO
dedicado a la comarca
de BENAVENTE

NUEVA ESPAÑA

III época. Núm. 389
Jueves 16 de Octubre
de 1952

ALTA VOZ DEPORTIVO BENAVENTANO

Sesiones del Pleno y de la Permanente

El Día de la Hispanidad

De la Permanente

Sesión de la Comisión Permanente del día 3 de octubre de 1952.
Ordenar a la Sección de Vías y Obras proceda a la construcción de un sifón en el centro de la calzada de la unión de la plaza de España con la calle del General Aranda.

Autorizar el traspaso de la industria de fabricación de pan de don José Losada a su hija doña Rosa Losada Pastor, sin perjuicio de los derechos que puedan asistir a las Delegaciones de Industria y Provincial de Abastos.

Autorizar a don Feliciano Oblanco Oblanco para que en un local de la Avenida del General Primo de Rivera, número 49 pueda instalar un taller de recauchutados de goma para automóviles.

Autorizar a don Francisco Alonso de Paz, para que en el edificio de su propiedad, sito en la calle de Cervantes pueda ejecutar obras consistentes en reparación del tejado, derribo de una pared medianera de adobe para construirla de ladrillo.

Autorizar a don Julián López, en nombre y representación de Azucarera de la Bañeza, para que en la casa número 10 de la calle de Zamora pueda instalar una estufa con salida de humos al tejado.

Denegar a don Bernardo Bezos Cañibano la instalación de una estufa cuya salida de humos vaya a lo largo de la fachada.

Autorizar a don Zacarías de Dios Domínguez, para que en su casa de la calle Obispo Regueras pueda ejecutar obras consistentes en revoque de la fachada, retejo del inmueble y consolidación del mismo.

Autorizar a don Ramón Álvarez, para que pueda ejecutar obras consistentes en reconstrucción de la tapia de su casa de la calle de Costanilla Alta de San Juan del Rejo.

Autorizar a don Constantino de Anta Gargoso, para que en el interior de su finca, sita en la plaza del Carmen de la zona norte del Ensanche, pueda construir una cuadra.

Autorizar a doña Flóscula González Estebanez, para que en las casas de su propiedad, sitas en el barrio de la Estación, pueda ejecutar obras consistentes en revoque de las fachadas, blanqueo de las mismas y socalzo de las paredes interiores y exteriores.

Autorizar a doña Inocencia Rojo Ferrero, para que en un solar de su propiedad, sito en el antiguo convento de Sancti-Spiritus pueda ejecutar obras consistentes en cerramiento del mismo.

Autorizar a don Severino Lozano Madrugal, para que en la casa de su propiedad número 2 de la ronda del Progreso, pueda ejecutar obras consistentes en retejo de inmueble y revisión de las instalaciones de aguas.

Autorizar a don Vicente Muñiz para que frente a la casa de su propiedad, sita en la calle San Miguel pueda ejecutar trabajos consistentes en recebo de tierra y grava de los baches.

Autorizar a don Bernardo García Ferrero, para que frente a la finca de su propiedad, sita en la Avenida del G. P. de Rivera pueda ejecutar obras consistentes en construcción de dos rampas de 4 metros de longitud sobre el perfil de la carretera para el acceso de camiones.

Autorizar a don Guillermo Zotes García, para que en la casa de su propiedad, sita en la plaza de España, pueda ejecutar obras consistentes en construcción de un muro de ladrillo en la bodega, relleno de la bodega en lo que afecta a la vía pública, pavimentación del local de planta baja, construcción de una cocina en la planta 3.ª con la consiguiente dotación de la misma de aguas potables y residuales.

Expedir certificado de apremio por la Intervención de Fondos municipales para el cobro de sanciones impuestas a don Enrique Varrá Alonso, imponer nueva sanción de 50 pesetas y concederle un nuevo y definitivo plazo de 15 días para que pueda dar exacto cumplimiento al acuerdo de la Corporación de fecha 28 de mayo próximo pasado.

Darse por enterada la Corporación del permiso concedido a don Martino Alejandro Martín del Río, con el fin de realizar los estudios patrocinados por el Instituto de Cultura Hispánica, y que sea sustituido por un veterinario libre.

Jubilación por edad e incapacidad física al farmacéutico titular del Ayuntamiento don Francisco de Diego Cavo, con el 80 por ciento de su sueldo actual y que se remita el expediente a la Dirección General de Administración Local por conducto de la Sección Provincial.

Se aprobaron varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Comunicar de nuevo al jefe de la Guardia municipal se evite el establecimiento de carros en la calle Portugal, por el peligro que supone para la circulación mecánica, previniéndole que serán, caso de incumplimiento de esta orden, sancionados no sólo los guardias tanto diurnos como nocturnos a que afecte el referido cuartel sino al mismo jefe del servicio.

Se aprobó la determinación de la Presidencia con motivo de los telegramas cursados en la fecha de la exaltación a la Jefatura del Caudillo, a la Casa Civil de S. E. y al Excmo. señor gobernador civil de la provincia.

Informar favorablemente a la Jefatura de Obras Públicas, sobre funcionamiento de una nueva línea de viajeros por carretera entre Tabara y Benavente.

Ratificar el certificado expedido a don Macario Sanz García, rogando a la Jefatura de Obras Públicas, rectifique su decisión sobre las obras a realizar en las inmediaciones de la carretera de Madrid a La Coruña, paraje denominado La Soledad, por citado señor informando que citado lugar constituye el casco urbano de la ciudad habiendo sido dotado de todos los servicios municipales.

Abonar a partir del 1.º de enero de 1953, una cuota mensual de 25 pesetas a la Casa de Zamora en Madrid, vista la labor tan perfectamente orientada que realiza en beneficio de toda la provincia.

Autorizar a don Waldo Rodríguez Folgado, la construcción de una regadera subterránea en terrenos comunales al pago de Cenvicos, debiendo quedar éstos en iguales o mejores condiciones que en la actualidad tiene y siendo de su cuenta todos los gastos ocasionados con motivo de deslinde de la finca de su propiedad.

Anunciar una tercera subasta del fieltro del Puente Hierro en el tipo de 50.000 pesetas, una vez que por la Alcaldía Presidencia hayan sido llevados a cabo los trámites correspondientes.

No acceder a la venta de terrenos solicitada por doña María Galende, viuda de Regueras, por estimar que se causa perjuicio a otros vecinos, en la Cuesta del Hospital.

Requerir al contratista de las obras del grupo escolar de la Sierrona, don Enrique Fernández Rozas, de la necesidad de acelerar los trabajos es la misma dándoles un ritmo normal y previniéndole que le serán exigidos inexorablemente los daños y perjuicios que ocasione su demora en los trabajos.

Desestimar el recurso de previa oposición interpuesto por don Ramón Peñín Velón, confirmando en todas sus partes el acuerdo recurrido, participándole que contra este acuerdo podrá interponer el recurso de alzada reglamentario.

Requerir al contratista de las obras del grupo escolar de la Sierrona, don Enrique Fernández Rozas, de la necesidad de acelerar los trabajos es la misma dándoles un ritmo normal y previniéndole que le serán exigidos inexorablemente los daños y perjuicios que ocasione su demora en los trabajos.

Desestimar el recurso de previa oposición interpuesto por don Ramón Peñín Velón, confirmando en todas sus partes el acuerdo recurrido, participándole que contra este acuerdo podrá interponer el recurso de alzada reglamentario.

Requerir al contratista de las obras del grupo escolar de la Sierrona, don Enrique Fernández Rozas, de la necesidad de acelerar los trabajos es la misma dándoles un ritmo normal y previniéndole que le serán exigidos inexorablemente los daños y perjuicios que ocasione su demora en los trabajos.

Desestimar el recurso de previa oposición interpuesto por don Ramón Peñín Velón, confirmando en todas sus partes el acuerdo recurrido, participándole que contra este acuerdo podrá interponer el recurso de alzada reglamentario.

Requerir al contratista de las obras del grupo escolar de la Sierrona, don Enrique Fernández Rozas, de la necesidad de acelerar los trabajos es la misma dándoles un ritmo normal y previniéndole que le serán exigidos inexorablemente los daños y perjuicios que ocasione su demora en los trabajos.

Desestimar el recurso de previa oposición interpuesto por don Ramón Peñín Velón, confirmando en todas sus partes el acuerdo recurrido, participándole que contra este acuerdo podrá interponer el recurso de alzada reglamentario.

Requerir al contratista de las obras del grupo escolar de la Sierrona, don Enrique Fernández Rozas, de la necesidad de acelerar los trabajos es la misma dándoles un ritmo normal y previniéndole que le serán exigidos inexorablemente los daños y perjuicios que ocasione su demora en los trabajos.

Desestimar el recurso de previa oposición interpuesto por don Ramón Peñín Velón, confirmando en todas sus partes el acuerdo recurrido, participándole que contra este acuerdo podrá interponer el recurso de alzada reglamentario.

Requerir al contratista de las obras del grupo escolar de la Sierrona, don Enrique Fernández Rozas, de la necesidad de acelerar los trabajos es la misma dándoles un ritmo normal y previniéndole que le serán exigidos inexorablemente los daños y perjuicios que ocasione su demora en los trabajos.

Desestimar el recurso de previa oposición interpuesto por don Ramón Peñín Velón, confirmando en todas sus partes el acuerdo recurrido, participándole que contra este acuerdo podrá interponer el recurso de alzada reglamentario.

La fiesta de la Hispanidad, se celebró en nuestra ciudad en la forma acostumbrada, y todos los edificios públicos lucieron banderas y colgaduras con los colores nacionales y del Movimiento.

Coincidiendo con la clausura del V Centenario de los Reyes Católicos, y por haber sido nuestra ciudad una de las ciudades, que por los excelsos monarcas fueron visitadas en vida, se celebraron los actos, que al efecto habían sido previstos.

A las 10 de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, y oficiada por el M. I. Sr. Vicario de San Millán, se celebró una misa por el eterno descanso de los autores de la unidad nacional.

A continuación, y desde el balcón de la Casa Consistorial, con asistencia de la Corporación Municipal, y de otras autoridades locales y jerarquías del Movimiento se dio lectura por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción señor Santillana al folleto titulado "Lo que

España debe a los Reyes Católicos" que a tal efecto fué remitido por la Comisión Organizadora del Centenario.

Desde la amplísima plaza de España fué escuchada la lectura por un numerosísimo público y por todos los niños y niñas de las escuelas nacionales y particulares oficialmente reconocidas.

Se dió fin al simpático acto con los vivas de rigor pronunciados por el alcalde accidental señor Mayo Barrios.

La Guardia Civil festeja a su Patrona

El pasado día 12, las fuerzas de la Guardia Civil de la Compañía del Benemérito Instituto que radica en nuestra ciudad, y del puesto de la misma, conmemoraron la festividad de su Santa Patrona la Virgen del Pilar.

A las 11,30 se celebró Misa solemne en la iglesia parroquial de San Juan del Mercado, con asistencia de las autoridades locales, capitán de la Compañía, fuerzas del Benemérito Instituto, oficiales y guardias retirados, y numerosos invitados, que materialmente atestaban las naves del templo.

Terminada la Santa Misa todas las autoridades e invitados fueron obsequiados en el cuartel con un espléndido vino de honor.

Al atardecer, y en el salón azul del café Imperial se organizó un animadísimo baile.

A las 10 de la mañana del siguiente día 13, y en la misma iglesia de San Juan del Mercado se celebró una Misa de réquiem aplicada por el eterno descanso de los fallecidos del Cuerpo.

A beneficio de las misiones

Mañana, viernes, día 17, se proyectará en el Gran Teatro la magnífica película española "La mies es mucha" destinando el importe de la recaudación a engrosar la suscripción de propaganda misional.

Los coros y danzas de la Sección Femenina de Falange, deseando contribuir al mayor éxito de este beneficio, actuarán en las dos secciones que se celebrarán a las 8 y a las 11 de mencionado día.

A las 5 de la tarde del día expresado, se hará una proyección gratuita de tan interesante película, para todos los niños de nuestra ciudad.

Movimiento de población

NACIMIENTOS:
Manuel Rodríguez Villar.—María Teresa Gallego Ortega.—Elvira Villar Miguélez.—Juan Hernando Morillo.—María del Pilar Represa Martín.

DEFUNCIONES:
Miguel Ángel Craqui Domínguez, de 3 meses.

VENTA DE SOLARES

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE BENAVENTE

HACE SABER:

Que el sábado día 18 y su hora de las 12 de la mañana, se procederá en la Casa Consistorial a la venta en pública subasta de los siguientes lotes de abono procedentes de la limpieza de la vía pública:

- 5 en el Camino Ancho.
- 6 en la Pavona.
- 2 en el Canal de Esca.

La venta se hará por el sistema de pujas a la llana, haciéndose las proposiciones a la alza por la cantidad mínima de 25 pesetas, siendo de diez minutos el plazo de licitación de cada lote, ampliables a juicio de la Presidencia.

Para tomar parte en la subasta se requiere constituir un depósito previo de cien pesetas sobre la mesa presidencial, y no ser deudor por ningún concepto a la caja del Municipio.

El ingreso del importe de los lotes se hará en un plazo de 8 días siguientes a la adjudicación, y la retirada de los abonos, se efectuará en el plazo de un mes a contar de la misma fecha.

Todos los gastos de la subasta serán satisfechos por los licitadores, prorrateándose con sujeción al importe de los lotes adjudicados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Dado en el Casa Consistorial de esta ciudad de Benavente a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

TORIBIO MAYO BARRIOS

"Cañonazos" a la meta

Está visto que el equipo "tomatero" se va habituando a ganar los partidos en esos 20 minutos de coraje del segundo tiempo. El domingo, frente al Ancla, de Astorga, volvió a demostrarlo. Ahora bien. No estaría de más que ese sprint final lo realizaran, algunas veces, al principio. Porque va a resultar que, cualquier día, cuando se quiera iniciar ese tardío sprint, haya un "pinchazo" —llamémoslo Rafa o Galocha— y los contrarios les saquen muchas horas —goles— de ventaja.

Otra cosa que estamos viendo, domingo tras domingo, es la falta de árbitros locales. Se necesitan —por lo menos— un par de jóvenes con ánimos suficientes para "tragarse" y decir las nuevas reglas de juego, y con las piernas ligeras para poder seguir éste de cerca. Que no es grano de anís, señores. ¿Habrá alguno que se atreva a agarrar al toro por los cuernos?

Los muchachos del Ancla —protestones como los dos equipos anteriores— no hacían más que poner peros a las decisiones arbitrales de César. Y lo gracioso del caso es que, las decisiones de éste, beneficiaron más a los forasteros que a los de casa. Díganlo sino aquel penalty, en el que el balón fué a la mano y en jugada que no ofrecía peligro, con que castigó al once local —por suerte lo paró Galocha—. Y aquel offside de

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el pasado día 9 de octubre concurrieron las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores: 27; caballerías menores: 34.
Cerdos cebones: 3; cerdos camperos: 77; cerdos lechones: 1.084.

Reses vacunas mayores: 272; terneras: 6.

Ganado lanar y cabrio: mil doscientos ochenta.

Los mercados de cerdos camperos, de terneras, y de reses lanares y cabrias, se encontraron grandemente animados habiéndose vendido la casi totalidad de las cabezas presentadas a la plaza.

Se realizó un muy regular número de transacciones en los mercados de lechones y de reses vacunas donde se notaba un retraimiento en los vendedores a ceder a precios inferiores a los mercados pasados.

Los camperos se pagaron de 800 a 1.500 pesetas cada uno, según clase; los lechones oscilaron entre las 250 y las 500 pesetas; el ganado vacuno entre 18 y 22 pesetas kilo canal; las terneras entre 12 y 20 pesetas kilo vida y el ganado lanar de 7 a 8,50 pesetas kilo vida.

Se observó una pequeña disminución en el número de feriantes debido a las operaciones de la vendimia.

Terete, con dos defensas delante, que cortó un buen avance. Y aquel córner a una pelota clarísima que echó fuera un contrario... Y estas son jugadas que pueden ser decisivas para la marcha del encuentro. En cuanto al juego sucio, no vimos más que algunas marrullerías de Ila —empujón con la mano al que saltaba— y un poco del mal genio de Emilín. Pero tampoco el defensa central astorgano era manco.

De principio, dominaron más los forasteros, ayudados por el viento y por su mejor juego de conjunto y velocidad. La lucha se impuso entre la delantera "maragata" y las líneas defensivas "tomateras". Y, en este duelo emocionante, Galocha, Gildo, Cruz y Sobrino, se batieron bravamente, defendiendo con acierto la puerta a ellos encomendada. Un gol —obra del núm. 9— es lo único que pudieron anotar, en su haber, los astorganos.

Nuestra delantera no era nada más que un jugador y medio. Rafa, el uno y Nino, el medio. Por parte de aquél era por donde llegaba el peligro al portal forastero. Nino, en aquellas jugadas individuales, arrancando —sin soltar la pelota— en línea recta, "quemó" casi todas sus energías. El ala derecha Luciano Ila, estaba de "viaje". Emilín, con su individualidad y regate hacía atrás, no pudo realizar ninguna de sus peligrosas internadas, en diagonal, hacia el palo...

Veinte minutos de ganas de jugar —bien empujada la delantera por Lozano e Infestas—, y tres genialidades de Kaia —que valieron otros tantos goles—, solucionaron el encuentro a favor de los "tomateros". Después, llegó el acostumbrado repliegue, que sirvió para que los astorganos les embotellasen en los minutos finales. Gracias a que la defensa —y en última instancia Galocha— siguió conteniendo la avalancha "maragata"...

Los forasteros no tuvieron suerte, fallaron el penalty y estrellaron dos balones en los palos. Y otro partido que se ganó sin tener conjunto. Porque no se hicieron méritos para ello. Pero se ganó... A lo mejor, cuando se logre conjuntar el equipo, se comienza a perder. Porque el fútbol es así de ilógico...

Como ya hemos dicho de pasada, el equipo funciona bien atrás. En especial Galocha, Cruz y Gildo. Los medios volantes se fueron a mas en la segunda parte. En la delantera, solo Kaia se salvó.

En el equipo astorgano brilla sobre todos el núm. 8, siguiéndole en méritos el 7, el 9 y los defensas laterales. Aliñaciones:

C. D. Benavente: Galocha, Gildo, Cruz, Sobrino; Lozano, Infestas; Luciano, (Terete); Ila, Rafa, Nino, Emilín.

Astorga: Primitivo; Castello I, Villa, Calula; Roberto, Callines; Cano, Usera, Huevo I, Castellano II, Huevo III.

...

Cada partido una opinión. Aquí, Toribio Otero: "El partido tuvo una de gal y otra de arena; mal el primer tiempo, pues el viento no dejó jugar, y bien el segundo, donde el brio y entusiasmo se apuntaron un nuevo triunfo. Por líneas, la media lo mejor; individualmente, Galocha y Rafa, que en 5 jugadas levantó el partido; los demás, muy descolocados por no jugar en sus puestos habituales. El equipo creo necesita algunas lecciones teóricas que no le repliegue cuando gana, como sucedió en los 20 últimos minutos. El forastero, bueno; pero protestón. Y, ahora, una opinión fuera de juego: Creo que Rafa es un jugador que conviene a Benavente y debe de quedar aquí. Bastaría que aquellos que vendieron el hermoso campo de Gándara le colocaran en alguna parte".

CUBICHI

HIPOTECAS

Con garantía de fincas rústicas y urbanas
Interés anual 4 1/2 %
Amplio plazo de amortización.
Préstamos sobre urbanas en construcción, y para mejora de fincas rústicas
TRAMITACION RAPIDA
DOGOCA Y HERGON S. L.
Avenida de José Antonio, 55
MADRID

EXPOSICION DE ORDENANZAS Y TARIFAS PARA 1953.

De conformidad a lo prevenido en los artículos 691 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre pasado aprobó las exacciones, tarifas y ordenanzas, de recursos municipales, que han de constituir la fuente del presupuesto de ingresos que con carácter ordinario regirá durante el año de 1953.

De conformidad al artículo 649 de mencionada disposición legal, referido acuerdo así como también las ordenanzas y tarifas aprobadas, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos legales pertinentes.